



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 709392026**, propuesto por **BANISTMO, S.A., contra ENRIQUE PROSPER HEREDIA**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles, 2 de diciembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 30272714 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 13 F

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 13000, EDIFICIO PH. ILO TORRE 500, CORREGIMIENTO RÍO ABAJO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 58.9M²

OBSERVACIONES: CONSTA DE UN ESTACIONAMIENTO, NIVEL 1000, IDENTIFICADO N°130

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA TRECE F (13F) CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (8.63MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.85MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (1.43MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS CENTÍMETROS (0.02MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (7.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS (6.83MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (58.90MTS²).

LINDEROS DE LA UNIDAD INMOBILIARIA: NORTE: ESPACIO AÉREO, SUR, UNIDAD INMOBILIARIA TRECE E (13E);

9rja261023avrt0

ESTE: UNIDAD INMOBILIARIA TRECE G (13G); OESTE: ESPACIO AÉREO.

VALOR DE B/.47,848.58 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y OCHO)

VALOR DE TRASPASO ES B/.120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO B/. 8.297.17

VALOR DE MEJORAS B/.111.702.83

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ENRIQUE PROSPER HEREDIA (CÉDULA 8-791-814) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 23/JUL/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 268316/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. (RUC 633197-1-456744) POR LA SUMA DE CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.117,600.00) Y POR UN PLAZO DE 05 AÑOS, PRORROGABLES A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 05 PERIODOS ADICIONALES DE 05 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 1.70% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101049396 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11506835. DEUDOR: ENRIQUE PROSPER HEREDIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-791-814

INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 15/FEB/2019, EN LA ENTRADA 61523/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA, LAURA ELANIA CABALLERO PINEDA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2569/EXP.709392026 DE FECHA 15/MAY/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2674/EXP.70939-26 DE FECHA 15/MAY/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ENRIQUE PROSPER HEREDIA, CON CEDULA NO.8-791-814 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.133,440.32)

INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 31/MAY/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 222236/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.133,440.32**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO

JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

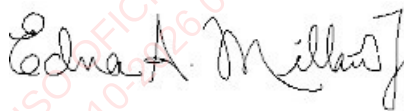
Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-10-2026 03:26:54 PM
9rja261023avrt0

9rja261023avrt0